



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Ingeniero Jacobacci, en el año 1960 contaba, de acuerdo a los datos oficiales del censo de ese año, con 2.851 habitantes. Perfilaba desde esa época a ser un puntal en el desarrollo económico y productivo en la Región Sur.

Un grupo de vecinos preocupados por su crecimiento y sobre todo por el futuro de la juventud del lugar, vieron la necesidad de crear condiciones para establecer otra etapa en la oferta educativa, con la convicción que una educación de calidad forma mejores hombres y mujeres, genera oportunidades y cierra la brecha de la inequidad social, por todo ello formaron una comisión "pro colegio secundario".

Hicieron numerosas gestiones y contaron con el apoyo del entonces Legislador Provincial Andrés García Crespo quien presentó en la Legislatura el proyecto de ley de creación.

La ley n° 271 sancionada el 4 de octubre de 1961 por la legislatura de la Provincia de Río Negro establece la creación en Ingeniero Jacobacci, departamento de 25 de mayo de un establecimiento de enseñanza secundaria de carácter mixto.

La misma ley en su artículo segundo, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Educación a los efectos que, en forma provisoria, este nuevo establecimiento de enseñanza secundaria utilice las instalaciones de la escuela n° 17, dentro del horario que al efecto convengan las partes.

El dictado de clases comienza el 9 de abril de 1962 y se inscribieron 33 alumnos. El acta de inauguración deja constancia de la cantidad de inscriptos y de la conformación del primer equipo de docentes. Ellos fueron: director Profesor Felipe Santiago Meza Ramírez, Secretaria: Sra. Elvira García de Traversa, Cuerpo de profesores: Odontóloga Angélica Sotelo de Baganem, Dr. Antonio Alberto Capellari, Dr. Alfredo Chara, Dr. Isaac Feldman, Sra. Amelia Chiappori de Gil, Sra. Ema Elvira Gibeli de Ranucci.

Se fueron sumando como docentes durante ese año y el siguiente el Padre Fray Teófilo Stablum, la Sra. Margarita Noguera de Malpeli, Srta. Lelia Beatriz Desages, Srta. Aurora García, Sra. Nilda Mazuca, Fray Vitaliano Zilli, Srta. Irma Teresa Toro, Sra. Matilde Williner de Napal y como



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

preceptoras se sucedieron en esos años la Srta. Rosa Desages y la Sra. Noemí Olmos de Pérez.

En septiembre mismo año queda a cargo de la institución el Dr. Antonio Alberto Capellari quien se desempeña como Director hasta marzo de 1966.

En los primeros años de su funcionamiento no coincidía el periodo escolar que era marzo-noviembre con el ciclo escolar de las escuelas primarias que funcionaban de septiembre a mayo, lo que motivó a aquellos alumnos que terminaban la primaria en mayo y recién podían comenzar sus estudios secundarios en marzo del año siguiente, realizar un ciclo llamado "presecundario" que se dictó durante un tiempo en la casa de la familia Giménez.

Al crearse los tres años del ciclo básico, las aulas de la nueva institución resultaron insuficientes, por lo que hubo que modificar el pequeño edificio a fin de contar con una sala destinada a la Dirección, y cuando se crea el tercer año funcionó durante un período en instalaciones de la Municipalidad.

En forma simultánea en que se iban suscitando todos estos inconvenientes edilicios se tramitaba insistentemente la construcción de un edificio propio.

En el año 1968 se inaugura el edificio de la escuela n° 134, y se trasladan allí. A partir de ese momento se desarrollan todas las actividades compartiendo el edificio con el establecimiento primario hasta que el 19 de septiembre de 1971 que inaugura el primer edificio construido para el funcionamiento del Colegio Secundario ubicado en la calle Rogelio Cortizo entre Manuel Galvez y Libertad.

Bajo resolución n° 1742 de octubre de 1971 se le impone el nombre de Dr Edgardo N. Castello.

El colegio funcionó entre 1962 y 1969 sólo como Ciclo Básico, los alumnos debían continuar el secundario en otra localidad para poder obtener su título de Nivel Medio. El trámite de la creación de cuarto año también fue largo y tedioso y se logró en el año 1970 la implementación de 4to año egresando los primeros bachilleres en el año 1972.

La historia del pueblo cuenta que primero hubo mucho entusiasmo con la creación del colegio, luego la matrícula decreció porque la familias que contaba con posibilidades económicas prefería enviar a sus hijos pupilos a otro lugar, y poder realizar el secundario completo, no entusiasmaba demasiado solo el ciclo básico a aquellos que no



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

podían finalizarlo, pero nada detuvo el tesón del cuerpo directivo y docentes, el Colegio siguió firme y su matrícula fue creciendo.

En estos cincuenta años de vida los directores que estuvieron a cargo de la institución fueron:

Profesor Felipe Santiago Meza Ramírez, Dr. Antonio Alberto Capellari, Sra. Elvira García Contín, Sra. Elsa Ayestarán, Prof. Isabel Colombatto, Prof. Marta Viña, Prof. Daniel Avilés, Sra. María Celia Baqueiro, Sra. Elsa Alvarez, Sr. Ángel Alberto Luce, Sra. Alejandra Buyayisqui, Sr. Hugo Arroyo, Sra. Mónica Rita Suppo.

En el año 2000 el CEM. 6 Edgardo Castello, se traslada a un nuevo edificio construido con mayores comodidades a las nuevas demandas educativas y que pueda albergar el crecimiento de su matrícula escolar. Los alumnos en la actualidad son más de 500.

Esta Institución educativa, ha cumplido una función muy importante en el desarrollo de Ingeniero Jacobacci, a permitido la llegada de muchos profesores de otros lugares del país que se integraron a la comunidad, a contribuido en estos 50 años de existencia, a formar ciudadanos desde los conocimientos, las habilidades, con valores éticos, respetuosos, con herramientas necesarias que les permita transformar la realidad, que ejerzan sus derechos y los deberes los derechos y convivan en paz

Por ello:

**Autor:** Alfredo D. Pega



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, comunitario, social y cultural, la tarea desarrollada por el Centro de Educación Media n° 6 Dr. Edgardo Castello, de la localidad de Ingeniero Jacobacci, al haberse cumplido 50 años de su creación, cuya celebración se realizará en el mes de septiembre del presente año.

**Artículo 2°.-** De forma.